



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXII

Martes 11 de Septiembre de 2007

Número 4.668

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.275.- Cese de D. Ricardo Barranco Rodríguez, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesor de Menores, y nombramiento del mismo como Asesor de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías.

2.276.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número Uno de Ceuta

2.277.- Citación a D. Ahmed Bendriss Ali, en Demanda 215/2007.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.278.- I.C.D.- Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Fútbol de Ceuta.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.es>

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.275.- El Ilmo. Sr. D. Javier Ángel Díez Nieto, Viceconsejero de Recursos Humanos, en virtud de la atribución de competencias de la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 21 de junio de 2007 al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 2007, publicado en BOCCE nº. 4661 de fecha 17 de agosto de 2007, se amortiza una plaza de asesor especializado en materia de política para la reforma juvenil (asesor de menores) y se crea una plaza de asesor de juventud, deportes y nuevas tecnologías.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La competencia en esta materia la ostenta el Ilmo. Sr. D. Javier Ángel Díez Nieto, Viceconsejero de Recursos Humanos, en virtud del Decreto de 21 de junio de 2007 de la Presidencia por el que se le atribuyen las competencias en

materia de Función Pública y Régimen Jurídico, Formación de Personal y Prevención de Riesgos Laborales de la Ciudad de Ceuta, así como la ordenación de gastos respecto de dichas materias.

El artículo 104 LRBRL, en relación con el art. 176 TRRL y el artículo 41.14 d) ROF, señala que "1.- El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

El nombramiento y cese de estos funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación".

PARTE DISPOSITIVA

Se cesa a D. Ricardo Barranco Rodríguez, como personal eventual en el puesto de trabajo de asesor de menores y se le nombra como personal eventual en el puesto de trabajo de asesor de juventud, deportes y nuevas tecnologías, con efectos del día de su publicación.

Ceuta, 5 de septiembre de 2007.- EL VICECONSEJERO.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

2.276.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D^a. Adelaida Álvarez Rodríguez, en virtud de la delegación de la gestión de las actuaciones de la Consejería de Presidencia realizada por Decreto de fecha 24 de noviembre de 2.004 por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Ciudad, en base a las atribuciones conferidas por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía por Decreto de fecha 29-03-2004 (B.O.C.CE 31-03-04), y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/96, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 4.626, de 17 de abril de 2007, se publica convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta, de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Guardia, Grupo D, nivel 16, correspondiente a la oferta de Empleo Público del año 2006, por el sistema de oposición. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hace necesario aprobar la lista provisional de admitidos, así como la determinación de manera definitiva del número total de plazas a salir.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La competencia en esta materia la ostenta la Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D^a. Adelaida Álvarez Rodríguez, en virtud del Decreto de 24 de noviembre de 2.004 de la Consejería de Presidencia por el que se le delega la gestión de las actuaciones de la Consejería de Presidencia en materia de Recursos Humanos y formación del personal de la Ciudad de Ceuta, teniendo delegada la competencia en cuanto a la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones respecto de dichas materias por Decreto de la Presidencia de 25 de noviembre de 2.004.

La Base 5.1 de la convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el art. 20. del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. En dicha resolución se determinará de manera definitiva el número total de plazas a cubrir.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- El número total de plazas a cubrirse es de NUEVE.

2º.-Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de nueve plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta, correspondiente a la oferta de Empleo Público del año 2006, señalándose un plazo de diez (10) días hábiles para subsanación y realización de reclamaciones. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta

ADMITIDOS

	DNI	Apellidos 1º	Apellido 2º	Nombre
1.	45.081.934 - W	ABDE LA	BUYEMMAA	MOHAMED
2.	45.079.980 - A	AHMED	ABSELAM	REDA
3.	45.080.773 - Z	AMAR	HAMED	NAYIB REDUAN
4.	45.101.048 - A	AOMAR	DADI	NORA
5.	45.100.062 - Y	APARICIO	RENDON	M. MERCEDES
6.	45.103.168 - F	ARNAIZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL
7.	45.105.061 - Z	BARBANCHO	MARTÍ	JOSE JAVIER
8.	45.105.635 - J	BARRERO	RANDO	JORGE
9.	45.106.926 - Q	CABEZAS	CANCA	FRANCISCO RAUL
10.	45.101.006 - F	CALVO	BENITEZ	ALEJANDRO
11.	45.111.434 - Q	CANTOS	MONFORT	JAVIER
12.	45.087.977 - L	CAÑIBANO	SANTIAGO	JUAN ANTONIO
13.	45.105.941 - C	CARO	LOPEZ	DANIEL ANTONIO
14.	45.090.470 - M	CARRILERO	BARRERA	RAUL FRANCISCO
15.	45.105.943 - E	CASTAÑEDA	CASTILLO	ALEXIS
16.	45.092.663 - J	CHAIB	MOHAMED	SUFIAN
17.	45.106.227 - F	DE MIGUEL	VEGA	SERGIO
18.	45.093.412 - A	DOMINGUEZ	JIMENEZ	JESUS MANUEL
19.	45.104.497 - W	DORADO	BLAS	SERGIO
20.	45.083.174 - T	DRIS	MOJTAR	YAMAL
21.	45.095.981 - L	EL HADDAD	MOHAMED	FATIMA
22.	45.109.849 - H	ENRIQUE	ABDEL LAH	SERGIO
23.	45.097.158 - T	ESPINOSA	OLMO	RAFAEL
24.	45.112.774 - E	FATAH	MRABET	MOHAMED
25.	45.080.930 - X	FEDAL	ALMECIJA	ILIAS
26.	45.109.887 - X	FERNANDEZ	SARABIA	RAUL
27.	45.094.686 - N	FIGUEROA	MONEDERO	CARLOS
28.	31.870.462 - Y	FOSSATI	GARCIA	MIGUEL ANGEL
29.	45.106.851 - X	FRIAS	PERALTA	JORGE JUAN
30.	45.106.256 - J	GALINDO	GODINO	JESUS
31.	45.095.486 - E	GARCIA	BERLANGA	PEDRO MANUEL
32.	45.095.252 - A	GARCIA	OLMO	RAFAEL
33.	51.422.490 - X	GARCIA	PASERO	RAMON
34.	45.085.579 - J	GONZALEZ	GRANJA	EVA MARIA
35.	45.102.643 - B	GONZALEZ	RUBIO	ALEJANDRO
36.	45.093.419 - X	GUERRERO DEL PEÑON	TEJEDA	IVAN ALEXIS
37.	45.090.133 - J	HAMIDO	ALI	RIDUAN
38.	45.106.246 - A	JIMENEZ	CRISTOBAL	ROGELIO
39.	45.102.086 - Y	JORDAN	SILVA	JORGE CRISTIAN
40.	45.106.790 - H	LEON	CALVO	DAVID
41.	45.108.987 - F	LEON	VICTORIO	JOSE RAMON
42.	45.108.931 - C	LOPEZ	RODRIGUEZ	DAVID
43.	45.104.544 - A	LUCIA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
44.	45.100.256 - L	MAESTRE	DIAZ	ALBERTO
45.	45.101.253 - R	MAESTRE	DIAZ	JOSE JOAQUIN
46.	45.106.955 - E	MARTIN	PATO	JOSE ENRIQUE
47.	45.095.792 - Z	MATEO	CARAVACA	DAVID
48.	45.106.815 - C	MAZORRA	HARILLO	JESUS
49.	45.104.666 - X	MESA	DIAZ	JAVIER OMAR
50.	45.106.226 - Y	MIGUEL, DE	VEGA	LUIS ALVARO
51.	45.083.023 - J	MOHAMED	AHMED	MORAD
52.	45.085.204 - Y	MOHAMED	HASSAN	IKRAM
53.	45.100.234 - V	MOHAMED	MOHAMED	MUNIR
54.	45.106.990 - B	MOHAMED	MOHAMED	ABDESALAM
55.	45.082.822 - Q	MOHAMED	PEREZ	MOHAMED NABIL

	DNI	Apellidos 1º	Apellido 2º	Nombre
56.	45.096.847 - B	MOLINA	ANAYA	DAVID
57.	45.107.208 - E	MORENO	LLADO	MANUEL JESUS
58.	45.114.725 - H	MURCIA	ANDRADE	LAURA MARIA
59.	45.079.446 - K	MUSTAFA	MOHAMED	MOHAMED BILAL
60.	45.087.271 - A	NARANJO	GARCIA	SALVADOR
61.	45.110.021 - Y	OLIVA	GIL	JORGE
62.	45.107.957 - N	ORTEGA	SERRAN	JUAN DE DIOS
63.	45.112.350 - N	PALMA	FERNANDEZ	SIMON
64.	45.103.729 - Q	PARRADO	BOLAÑOS	JUAN JOSE
65.	45.095.017 - K	PEÑA	BAO	ANTONIO
66.	45.024.534 - E	PEREZ	ARNAIZ	JOSE MARIA
67.	45.110.410 - G	PEREZ	BERROCAL	JOSE
68.	45.108.594 - M	PEREZ	GARCIA	YESSICA
69.	45.110.596 - Y	PESCADOR	MUÑOZ	ASIER
70.	45.105.073 - A	PITALUA	PEÑA	SALVADOR
71.	45.102.126 - T	PRIEGO	PEREZ	MIGUEL
72.	45.110.011 - L	RAMOS	OLMO	CRISTIAN
73.	75.771.131 - T	RAMOS	RODRIGUEZ	ERIK
74.	45.103.612 - Z	REYES	TRUJILLO	ROCIO
75.	45.095.314 - L	RODRIGUEZ	BERMUDEZ	JOSE MARIA
76.	45.091.138 - Y	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
77.	45.105.498 - Z	RODRIGUEZ	MESA	CRISTINA
78.	45.096.777 - X	ROMERO	DOMINGO	MANUEL
79.	45.097.969 - Y	ROSA	MONTES	RICARDO JESUS
80.	45.105.687 - L	RUIZ	PEREZ	ALVARO
81.	45.101.546 - H	SANTIAGO	GONZALEZ	JUAN MANUEL
82.	45.110.063 - W	SEGURA	DUAREZ	JOSE IGNACIO
83.	45.097.835 - X	SILVA	RODRIGUEZ	MARIO
84.	45.101.373 - Y	SORIA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
85.	45.097.512 - D	TOLEDO	BACA	JESUS
86.	45.098.657 - G	TORRES	RAMIREZ	ANA BELEN
87.	45.098.046 - Z	TRUJILLO	LOPEZ	JOSE MARIA
88.	45.109.648 - R	VARGAS	MORALES	FERNANDO JAVIER
89.	45.105.934 - J	VAZQUEZ	MIRANDA	RAUL
90.	45.096.233 - H	VAZQUEZ	VISIEDO	ANTONIO
91.	45.107.167 - G	VILLATORO	GARCIA	CRISTIAN
92.	45.104.556 - S	VISIEDO	SANCHEZ	JOSE LUIS
93.	45.110.562 - H	VIVO	JIMENEZ	CARLOS
94.	45.101.688 - E	YAÑEZ	MORALES	CRISTOBAL MANUEL
95.	45.107.795 - B	ZORRILLA	VELASCO	CARLOS

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos 1º	Apellido 2º	Nombre	Causa
74.850.097 - R	NAVARRO	BENITEZ	JOSE ANTONIO	NO PRESENTAR RESGUARDO BANCARIO
02.623.959 - G	VILCHES	RIOS	JESUS	NO PRESENTA DNI, NI RESGUARDO BANCARIO NI CERTIFICADO MEDICO
45.104.239 - C	ABDELKADER	MOHAMED	NABIL	CERTIFICADO MEDICO INCORRECTO
45.090.589 - D	HAMED	HADI	MOHAMED	NO FIRMAR SOLICITUD
44.579.342 - Y	LOPEZ	JIMENEZ	RAFAEL	NO PRESENTAR RESGUARDO BANCARIO
45.090.878 - E	OLIVA	MARTIN	SEBASTIAN	CERTIFICADO MEDICO INCORRECTO

Ceuta, a 4 de septiembre de 2007.- EL VICECONSEJERO.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgado de lo Social
Número Uno de Ceuta

2.277.- D. José Pablo Jiménez Velasco, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social Único de Ceuta.
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de D.ª Raquel Hidalgo

Espinosa contra D. Ahmed Bendriss Alí, en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 215/2007 se ha acordado citar a D. Ahmed Bendriss Alí, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre de 2007 a las 11,50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Uno sito en C/. Fernández Núm. 2 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con al advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Ahmed Bendriss Alí, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ceuta a cinco de septiembre de dos siete.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.278.- Informa de la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Federación de Fútbol de Ceuta, el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las 21,00 horas, en el Hotel Tryp de nuestra ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º- Salutación del presidente.
- 2.º- Cierre Económico Ejercicio 2006 y Presupuesto 2007.
- 3.º- Memoria actividades Temporada 2006/2007
- 4.º- Aprobación del calendario Deportivo Temporada 2007/2008.
- 5.º- Ruegos y preguntas.

Ceuta, a 7 de septiembre de 2007.- EL VICECONSEJERO DE DEPORTES Y PRESIDENTE DEL I.C.D.- Fdo.: Víctor Íñiguez Márquez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual.....	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

